

ACTA No 1418

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 7 de Abril del año 2016, siendo las 15H17, el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas; y los señores Funcionarios: Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; Ab. Santiago Bayas, Procurador Síndico e Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo, bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1.- Aprobación del Acta No 1417 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 1 de Abril del 2016. 2.- Conocimiento y autorización para la suscripción del Convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua, para impulsar la implementación de la Estrategia de Turismo del Cantón Cevallos, en el Marco de la Estrategia de Turismo de Tungurahua del Parlamento Trabajo del Nuevo Modelo de Gestión. 3.- Conocimiento y resolución del Oficio de fecha 05 de Abril del 2016, suscrito por el Eco. Luis Barona Ledesma, Concejel del GAD Municipal del cantón Cevallos, mediante el cual solicita vacaciones a partir del 16 de Abril de los corrientes. 4.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Finanzas y aprobación en segunda instancia de la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2016. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración el orden del día. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, señores Concejales, el día de hoy hubo una reunión en el Frente Sur Occidental y considero que es importante hacerles conocer, si bien es cierto por la premura del tiempo no se ha podido hacer un informe escrito de la reunión que tuvimos hoy día, pero sin embargo considero que es necesario hacer conocer al Concejo, porque dieron plazo hasta el día viernes que hay que presentar un informe. Señor Alcalde: Hasta mañana? Señor Vicealcalde: El próximo viernes. considero que se incluya un informe verbal sería. para que conozca el Concejo la resolución que tomó el Frente Sur Occidental el día de hoy en la reunión de trabajo que tuvimos. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración que se incluya un numeral más, obviamente como dice un informe verbal que sí es importante que lo conozcamos, ya que se ha dado un plazo estimado y me imagino que tiene que ser de cumplimiento inmediato por las circunstancias que mañana o más tarde podemos ser de una o de otra manera hasta sancionados. Compañeros Concejales. Señor Concejel Abogado Mario Aguilar: Yo estoy de acuerdo. Señor Concejel Eco. Luis Barona: Si señor Alcalde.

RESOLUCIÓN 60-2016 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el orden del día incorporando un Quinto Numeral: informe verbal del señor Vicealcalde Hugo Villegas, respecto a lo tratado en la reunión del Frente Sur Occidental, realizado el día de hoy 07 de Marzo del 2016. Quedando el Orden del día de la siguiente manera: 1.- Aprobación del Acta No 1417 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 1 de Abril del 2016. 2.- Conocimiento y autorización para la suscripción del Convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua, para

impulsar la implementación de la Estrategia de Turismo del Cantón Cevallos, en el Marco de la Estrategia de Turismo de Tungurahua del Parlamento Trabajo del Nuevo Modelo de Gestión. 3.- Conocimiento y resolución del Oficio de fecha 05 de Abril del 2016, suscrito por el Eco. Luis Barona Ledesma, Concejal del GAD Municipal del cantón Cevallos, mediante el cual solicita vacaciones a partir del 18 de Abril de los corrientes. 4.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Finanzas y aprobación en segunda instancia de la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2016. 5.- Informe verbal del señor Vicealcalde Hugo Villegas, respecto a lo tratado en la reunión del Frente Sur Occidental, realizado el día de hoy 07 de Marzo del 2016. **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1417 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 1 DE ABRIL DEL 2016.** Señor Alcalde: Entiendo compañeros Concejales que fue remitida el acta, con la debida antelación del caso, si alguien quiere hacer algún cambio. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo no tengo ninguna observación. Señor Concejal Economista Luis Barona: Ninguna señor Alcalde. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Yo no estuve presente. Señor Alcalde: Se da por aprobado compañeros. Señor Vicealcalde: Si. **RESOLUCIÓN 61-2016 El Concejo Municipal por mayoría RESUELVE: Aprobar el Acta No 1417 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 1 de Abril del 2016, sin ninguna observación, con el voto salvado del Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate, por no haber estado presente en la sesión anterior.** **SEGUNDO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA, PARA IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO DEL CANTÓN CEVALLOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO DE TUNGURAHUA DEL PARLAMENTO TRABAJO DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN.** Se da lectura del Oficio "Cevallos, 30 de marzo de 2016. Oficio No. 01-CL-MA-GADMCC-2016. Señor Abogado Mauricio Miranda **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CEVALLOS** Presente. De muestras consideraciones: Reciba un cordial y atento saludo y a su vez desearle que tenga éxitos en las delicadas funciones encomendadas por el bien de nuestro querido cantón. Adjunto a la presente se servirá encontrar el informe sobre el Oficio No. I-055-2016, de fecha Cevallos, 20 de enero de 2016, solicitado por usted sobre el Informe del **"CONVENIO ENTRE EL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS PARA IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO DEL CANTÓN CEVALLOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO DEL CANTÓN CEVALLOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO DE TUNGURAHUA DEL PARLAMENTO TRABAJO DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN"**, Informe que han sido analizadas pormenorizadamente por lo miembros de la comisión con la colaboración de la Ing. Raquel Valdez Jefatura de Cultura y Desarrollo Social, Maribel Sulca Técnica de Turismo y el señor Ab. Santiago Bayas, la Comisión se reúne en una ocasión pudiendo llegar a un consenso el día 22 de marzo de 2016 y ponemos a su consideración y de los

señores Concejales. Seguros que usted se servirá dar el trámite de ley correspondiente, nos suscribimos. Atentamente. Ab. Mario Aguilar Martínez
PRESIDENTE COMISIÓN DE TURISMO, Sr. Hugo Villegas
MIEMBRO COMISIÓN DE TURISMO, Sr. Marco Cáceres
MIEMBRO COMISIÓN DE TURISMO". Se da lectura del informe "INFORME DEL
"CONVENIO ENTRE EL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA Y EL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CEVALLOS PARA IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA
DE TURISMO DEL CANTÓN CEVALLOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA
DE TURISMO DEL CANTÓN CEVALLOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA
DE TURISMO DE TUNGURAHUA DEL PARLAMENTO TRABAJO DEL NUEVO
MODELO DE GESTIÓN" 1.- ANTECEDENTES. El señor Abogado Mauricio
Miranda en su calidad de Alcalde, mediante Oficio No. I-055-2016, de fecha
Cevallos, 20 de enero de 2016, remitió a la Comisión de Turismo el "CONVENIO
ENTRE EL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA Y EL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS
PARA IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO
DEL CANTÓN CEVALLOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO
DEL CANTÓN CEVALLOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO
DE TUNGURAHUA DEL PARLAMENTO TRABAJO DEL NUEVO MODELO DE
GESTIÓN", para que la misma emita sus Conclusiones y Recomendaciones. La
Comisión de Turismo está integrada por los señores Abogado Mario Aguilar
Martínez, Señor Hugo Villegas y Señor Marco Cáceres; y, se reúne en una sola
ocasión para analizar el "CONVENIO ENTRE EL H. GOBIERNO PROVINCIAL
DE TUNGURAHUA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS PARA IMPULSAR LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO DEL CANTÓN
CEVALLOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO DEL CANTÓN
CEVALLOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO DE
TUNGURAHUA DEL PARLAMENTO TRABAJO DEL NUEVO MODELO DE
GESTIÓN", con la colaboración de los compañeros Ing. Raquel Valdez Jefatura
de Cultura y Desarrollo Social, Maribel Sulca Técnica de Turismo y el señor Ab.
Santiago Bayas, pudiendo llegar a un conceso el día 22 de marzo de 2016, a las
15h30, en cuanto a sus Conclusiones y Recomendaciones. 2.- CONCLUSIONES.
El CONVENIO ENTRE EL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA Y EL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CEVALLOS PARA IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE
TURISMO DEL CANTÓN CEVALLOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE
TURISMO DEL CANTÓN CEVALLOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE
TURISMO DE TUNGURAHUA DEL PARLAMENTO TRABAJO DEL NUEVO
MODELO DE GESTIÓN", ésta acorde con la necesidades de la provincia y del
cantón y es pertinente la suscripción del mismo, pero hay que realizar ciertas
actualizaciones de los datos del cantón.

1. La extensión del cantón Cevallos es de 18.5 km² y no como costa en la propuesta de 18,8km²

2. El número de Habitantes es de aproximadamente 8947 y no como consta en los antecedentes del convenio 7962. Lo cual varía el porcentaje urbano y rural, puesto en el proyecto
3. En los nexos de las vías de acceso no se mencionan los cantones Pelileo y Ambato, falta incrementar el atractivo turístico de la estación del tren.
4. En la propuesta hay que hacer notar que ya existe señalización en todas las vías del cantón y la correspondiente promoción turística en todos los accesos al mismo.
5. Falta incrementar dentro de la propuesta el sector hotelero, y el patrimonio cultural denominado Estación del tren que sirve como restorán o museo.
6. En cuanto a las instituciones financieras existen más que las enunciadas y además cajeros automáticos del Banco Pichincha, Pacífico y Cooperativa Ambato.
7. Dentro de la propuesta se elimine el técnico en el numeral 4
8. Dentro de las actividades, en los resultados, hay que establecer nuevas fechas de los talleres, por cuanto se encuentra establecido solo hasta el mes de abril.
9. La Coordinación de ferias debe establecerse en todos los cantones y no solo en el mes de abril
10. En la Línea estratégica, planificación y coordinación Turística en el Resultado 1 la actividad 4 hay que eliminar por cuanto no existe Técnico de Turismo y en el Resultado 2 hay que crear la Ordenanza o dar vida jurídica al Comité Cantonal de Turismo.

3.- RECOMENDACIONES.

1. Se recomienda firmar "El CONVENIO ENTRE EL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS PARA IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO DEL CANTÓN CEVALLOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO DEL CANTÓN CEVALLOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO DE TUNGURAHUA DEL PARLAMENTO TRABAJO DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN",
- 4.- Reiterando nuestro más sentido de estima y consideración, esperando que nuestros criterios sean considerados. Nos suscribimos de usted. Atentamente.

Ab. Mario Aguilar Martínez PRESIDENTE COMISIÓN DE TURISMO, Sr. Hugo Villegas MIEMBRO COMISIÓN DE TURISMO, Sr. Marco Cáceres MIEMBRO COMISIÓN DE TURISMO". Hasta ahí el texto del Informe. A continuación constan los documentos enviados del Gobierno Provincial y el convenio, doy lectura de las cláusulas importantes. Señor Alcalde: Se da lectura de lo más importante del convenio?. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Como miembro de la Comisión yo conozco las cláusulas, creo que los compañeros también, no sé. Señor Concejal Economista Luis Barona: Estoy claro. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración lo que está recomendando la Comisión. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde sólo para clarificar un poquito más el asunto, lo que hemos solicitado es por cuanto los datos del cantón están desactualizados, me parece que han cogido los datos anteriores, una, otra, estamos solicitando se elimine la Técnica de Turismo porque ellos ya no nos están colaborando con la Técnica de Turismo. La Técnica de Turismo es del cantón y las remuneraciones son pagadas por el Municipio, se está solicitando que se elimine porque dicen ellos que colaboran con la Técnica de Turismo, por eso nosotros hemos solicitado que se elimine la Técnica de Turismo dentro de la propuesta, eso es lo más relevante para nosotros de las cláusulas. Señor Alcalde: Está a consideración. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo con las observaciones y como Presidente de la Comisión me ratifico en el informe. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración. Señor Concejal Economista Luis Barona: Apoyo el informe presentado por la Comisión con las observaciones realizadas. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Yo no tengo ningún inconveniente, sólo lo único que yo quisiera que se les incluya a todos los que hacen actividad económica en estos procesos de fortalecimiento, de capacitación, porque es importante un modelo incluyente hacia todos los sectores, yo he notado que hay nuevos negocios y estos nuevos negocios de pronto en la revista anterior, en el material impreso no están publicitados pero este es un nuevo año y esos nuevos negocios tendrían que aperturarse el catastro e incorporar a los nuevos negocios, para que no sea un modelo excluyente. Señor Alcalde: Como usted mismo dijo compañero son nuevos, entonces habrá que incluirles para este año. Señora Secretaria: Se autoriza la suscripción del convenio y las observaciones que se realizan son a la propuesta.

RESOLUCIÓN 62-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; y, de conformidad con el Art. 60 literal n) del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Autorizar a los representantes legales del GAD Municipal del cantón Cevallos, la suscripción del Convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua, para impulsar la Implementación de la Estrategia de Turismo del Cantón Cevallos, en el Marco de la Estrategia de Turismo de Tungurahua del Parlamento Trabajo del Nuevo Modelo de Gestión; con las siguientes observaciones a la Propuesta para operativizar las líneas estratégicas del

GAD Municipal de Cevallos, articulado a la Estrategia de Turismo de Tungurahua en el año 2016:

1. **La extensión del cantón Cevallos es de 18.5 km² y no como consta en la propuesta de 18,8km²**
2. **El número de Habitantes es de aproximadamente 8947 y no como consta en los antecedente del convenio 7962. Lo cual varia el porcentaje urbano y rural, puesto en el proyecto**
3. **En los nexos de las vías de acceso no se mencionan los cantones Pelileo y Ambato, falta incrementar el atractivo turístico de la estación del tren.**
4. **En la propuesta hay que hacer notar que ya existe señalización en todas las vías del cantón y la correspondiente promoción turística en todos los accesos al mismo.**
5. **Falta incrementar dentro de la propuesta el sector hotelero, y el patrimonio cultural denominado Estación del tren que sirve como restorán o museo.**
6. **En cuanto a las instituciones financieras existen más que las enunciadas y además cajeros automáticos del Banco Pichincha, Pacifico y Cooperativa Ambato.**
7. **Dentro de la propuesta se elimine el técnico en el numeral 4**
8. **Dentro de las actividades, en los resultados, hay que establecer nuevas fechas de los talleres, por cuanto se encuentra establecido solo hasta el mes de abril.**
9. **La Coordinación de ferias debe establecerse en todos los cantones y no solo en el mes de abril**
10. **En la Línea estratégica, planificación y coordinación Turística en el Resultado 1 la actividad 4 hay que eliminar por cuanto no existe Técnico de Turismo y en el Resultado 2 hay que crear la Ordenanza o dar vida jurídica al Comité Cantonal de Turismo.**

TERCER NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2016, SUSCRITO POR EL ECO. LUIS BARONA LEDESMA, CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA VACACIONES A PARTIR DEL 18 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES. Se da lectura del Oficio "Cevallos, 05 de abril del 2016.

Abogado Mauricio Miranda Badillo ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS. De mis consideraciones: Por medio de la presente, hago llegar mi más cordial saludo a usted y por su digno intermedio a todo el cuerpo Edilicio de nuestro Cantón; seguidamente me permito poner a su consideración el siguiente pedido: Apegado a las disposiciones legales y al cronograma establecido por talento humano para hacer uso de las vacaciones correspondientes al año transcurrido solicito a usted y al Concejo en pleno autorice el mencionado pedido mismo que será a partir del 18 de abril. Seguro de contar con la aprobación respectiva anticipo en agradecer. Atentamente: Eco. Luis Barona Ledesma CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS".

Señor Alcalde: Compañeros Concejales a consideración el pedido de nuestro compañero, que se acoge a sus vacaciones de ley. **RESOLUCIÓN 63-2016**

Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa y literal s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Aprobar y autorizar la licencia anual solicitada por el Eco. Luis Barona, Concejal del cantón Cevallos desde el 18 de Abril del 2016, por el tiempo que le corresponde de conformidad con la ley, debiendo oficiarse para el efecto al señor Jefe Administrativo. b) Se convoque legalmente a la Srta. Daniela Santacruz, Concejala Altern.

CUARTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO 2016. Se da lectura del Informe "INFORME DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Previa convocatoria del señor Ec. Luis Barona, Presidente de la Comisión de Finanzas, del GAD Municipal de Cevallos, se reúne la Comisión el día martes 05 de abril de 2016, a las 09H00 en la sala de sesiones del Concejo, con la presencia de: Sr. Hugo Villegas, Miembro de la Comisión; Ec. Rodrigo Oñate, Miembro de la Comisión, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, para tratar el siguiente punto:

1.- Análisis del proyecto de la segunda reforma al presupuesto del año 2016, para segundo debate. Una vez recibida la Resolución del Concejo del día viernes 01 de abril de 2016, en la que, entre otros puntos del orden del día, se aprueba en primera instancia la segunda reforma al presupuesto del año 2016, conteniendo básicamente la asignación del préstamo del Banco del Estado, con el 50% no reembolsable y el 50% crédito ordinario; y al no existir ninguna observación por parte de ninguno de los integrantes de la Comisión, se ratifica en todo lo manifestado en el acta de la sesión para primer debate. Sin más que tratar, se concluye la sesión de la Comisión, siendo las 09H15. Ec. Luis Barona Ledesma PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, Sr. Hugo Villegas MIEMBRO DE LA COMISIÓN, Ec. Rodrigo Oñate MIEMBRO DE LA COMISIÓN, Dr. Hernán Paredes Freire DIRECTOR FINANCIERO". Hasta aquí el texto del Informe, a continuación consta el detalle de la reforma. Señor Alcalde:

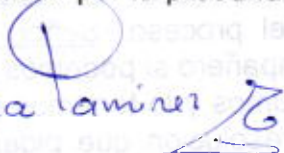
Compañeros Concejales existe un informe por parte de la Comisión de Finanzas, en la cual nos están pidiendo que aprobemos en segunda lo que ya habíamos conocido en primera instancia la semana anterior, por lo cual está a consideración compañeros Concejales. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo no tengo problema, es el órgano regular. Señor Concejal Marco Cáceres: Apoyó el informe de la Comisión de Finanzas. Señor Vicealcalde: Como miembro de la Comisión me ratifico. **RESOLUCIÓN 64-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Aprobar el informe de la Comisión de Finanzas. 2.- Aprobar en segunda instancia la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2016. QUINTO NUMERAL.- INFORME VERBAL DEL SEÑOR VICEALCALDE HUGO VILLEGAS, RESPECTO A LO TRATADO EN LA REUNIÓN DEL FRENTE SUR OCCIDENTAL, REALIZADO EL DÍA DE HOY 07 DE MARZO DEL 2016.** Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, señores Concejales, señores Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cevallos, en la mañana de hoy tuve una convocatoria que hizo el Alcalde del Cantón Tisaleo, con el Oficio No 100 del Frente Sur Occidental del 2016 de fecha 31 marzo, acudimos a dicha reunión y el punto específico era para discutir el tema de la Mancomunidad, el tema del manejo de los desechos sólidos y específicamente el punto que hasta ahora no logran consolidar el tema del relleno sanitario, que está programado hacer en Pinguili, hubo muchas intervenciones, muchos criterios, quienes conforman el Municipio de Mocha incluido sus funcionarios, el Ingeniero Morales y el Abogado dicen que es inaplicable ese proyecto que tienen para hacer el relleno sanitario allá, en la parroquia de Pinguili del cantón Mocha y sin embargo parece que la convocatoria para el día de hoy no estaba muy sustentada, especialmente en la parte legal, que aquí sólo se está haciendo llegar un Acta que han intervenido los Funcionarios del PNGIDS y también algunos Técnicos de los Municipios, la posición rotunda del Concejo de Mocha, es que no se haga en Pinguili, han argumentado que está al lado de la Universidad, que pasa la línea del tren, que al otro lado hay un reservorio de agua potable, etc, ellos dicen que se dé por inaplicable ese proyecto y no se haga el relleno sanitario en ese sector y que cada Municipio ejecute ese proyecto, es decir con sus propios recursos, que busquen su terreno, busquen su financiamiento y estudios y lo ejecuten. Habido otros criterios de los jurídicos que han dicho que el Municipio de Mocha tiene que resolver, sacar una resolución del Concejo e indicar que no es factible hacer ese proyecto allá, se formó un poco de polémica que no se puede hacer un oficio, como ellos decían sólo mandar la responsabilidad al Municipio de Mocha y los de Mocha pedían que sea el Frente Sur Occidental quien decida no hacer el relleno sanitario en Pinguili, hubo mucha discusión sobre ese tema y bueno particularmente quien habla, yo propuse que efectivamente Mocha debe presentar el Acta de participación ciudadana en la que hay oposición de la parroquia para

no hacer el relleno sanitario y el Municipio de Mocha con esa Acta debe mandar un oficio al Frente Sur Occidental y discutir ese tema a nivel del Frente, no hubo tampoco consenso a ello, el Alcalde de Quero propuso que con el oficio que ya ha mandado anteriormente a los Alcaldes, que indica que Mocha no está de acuerdo que se haga el relleno sanitario ahí, que ese sea el documento de arranque para pronunciarse ante el MAE y el Ministerio que está haciendo el relleno sanitario, para que haya un pronunciamiento del Frente Sur Occidental, en todo caso luego de tantas intervenciones que hubo ahí, tanto del elemento jurídico como de los Concejales que estaban presentes, se resolvió que hasta el día viernes próximo los Técnicos y en forma conjunta con los miembros del Concejo se haga un informe y se presente la posición de cada uno de los Municipios al Frente Sur Occidental para tomar las decisiones, es decir en qué consiste el informe, en que si el Municipio está de acuerdo en hacer individualmente el relleno sanitario o se mantiene que se haga el relleno sanitario mancomunado, esa es la una posición, sin embargo también dentro del Acta que nos habían enviado y que todos los Concejales tienen, está indicando los Funcionarios que han venido de Quito que no hay ninguna repercusión en el tema de sanciones económicas o alguna situación así para los Alcaldes, pero el Alcalde de Quero indicó que él ha consultado en Quito y le han dicho que eso si va a tener repercusión a lo mejor para los Alcaldes, porque hay una inversión bastante ingente de parte del Estado y que eso no puede perder así por así. Entonces hay que hacer un análisis muy consensuado con todos los señores Concejales, el señor Alcalde que es la parte política, también el asesoramiento y por supuesto la parte técnica, que emita su criterio, para poder emitir ese informe y el día viernes tiene que estar a más tardar allá en el Frente Sur Occidental para que se consolide y conocer la posición de los Municipios frente a este problema que se ha dado por el tema sanitario mancomunado. Hay muchos desacuerdos se podría decir, los de Mocha están bien acorazados, dicen aquí no entra nadie y cada cual haga. Entonces ese es el informe que podemos dar, no sé si el Concejal Cáceres también puede aportar alguna cosa más, pero en conclusión este es el informe que tenemos que hacer muy detenidamente, considerando que algunos jurídicos se pronunciaron que también puede haber la intervención de Contraloría, decir bueno hicieron una inversión para los estudios y por qué no lo hicieron, claro hay un documento, esta Acta que nada más firma la Técnica del Frente Sur Occidental, cuando las opiniones de los que manifestaron ahí no está firmado, entonces es un documento que no tiene validez, decían ahí, eso es lo que les puedo informar, más bien señor Alcalde para que se digne dar las disposiciones a los Técnicos y ver si nos reunimos con los señores Concejales, el señor jurídico y hacer un análisis de esta problemática en base a los documentos que ya han mandado anteriormente e indicar nuestra posición. Mi posición yo dije, yo no estoy preocupado de que se haga o no se haga el relleno sanitario, porque Cevallos ya tiene previsto el terreno y los estudios para la celda emergente, pero sin embargo hay que considerar primero la seriedad de los Municipios que estamos dando a nivel nacional, es decir al Gobierno en este caso, que después de haber aceptado hacer un relleno sanitario, decir no porque eso debían pronunciarse en su momento, decir no es factible por estas circunstancias. Bueno en eso habría que dar un poco de razón a los de Mocha, porque nadie va a querer recibir basura de

otro lado para que llegue a mi terreno, eso podría ser un atenuante para ellos, pero nosotros tenemos que considerar los agravantes que puede causar esta no ejecución. Entonces eso les pongo de manifiesto al Concejo Cantonal para que se considere y señor Alcalde para que usted se digne convocar a una reunión, podría ser extraordinaria seguramente para tratar esta problemática en forma coniunta con el jurídico, con el técnico respectivo y se emita el informe al Frente Sur Occidental. Señor Alcalde: Hay que ver si reunimos todos los elementos para poder hacerlo, ojalá podamos reunirnos el Martes o Miércoles, yo voy a disponer hoy mismo o mañana para que se reúna todos los elementos a ver si se convoca para el lunes o el martes, como va hacer extraordinaria necesitamos 24 horas. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Que sea en la tarde. Señor Vicealcalde: Y finalmente sólo para ampliar un poquito, una vez revisado este informe van a ser una convocatoria para una sesión ampliada del Frente Sur Occidental. Señor Alcalde: Compañeros Concejales hay una propuesta por parte de nuestro señor Vicealcalde que haya una sesión para tomar una decisión acerca del caso y poder emitir un criterio, este criterio va a ser enviado al Frente Sur Occidental, si alguien quiere acotar algo acerca de lo manifestado por nuestro señor Vicealcalde. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo si solicitaría de la manera más comedida que se mande un oficio primero al Frente Sur Occidental para que ellos nos envíen toda la documentación que tienen ellos sobre el tema, antes que nosotros emitamos un criterio anticipado, porque nosotros tranquilamente podemos hoy emitir un criterio en base a la historia de este proyecto, en lo que nosotros conocemos, pero la documentación no la tenemos toda, yo solicitaría primero eso, que se solicite al Frente Sur Occidental toda la información sobre el convenio, el proyecto, desde el momento en que se formó, quienes aceptaron y quienes no aceptaron, el momento mismo de la creación, porque yo recuerdo que los cuatro cantones todos estuvieron de acuerdo que se haga el relleno sanitario y que se va hacer un estudio de cuál es el sitio adecuado para realizarlo, en eso estaban todos clarísimos, que le tocó a Mocha, el estudio abarcó eso, tarde o temprano tenía que venir a Cevallos, después pasar a Quero, después a Tisaleo, en eso estamos claros no es que ellos van a recibir hoy y mañana nosotros no vamos a recibir, así estaba clarísimo el tema pero si debemos ver toda la documentación antes de emitir un criterio, porque eso va a traer repercusiones, si nosotros apoyamos a Mocha vamos a tener una repercusión nacional, en eso hay que estar clarísimos, por qué el descargo ya lo tuvimos aquí, vino un representante del Ministerio de Medio Ambiente y nos dijo clarito, si no se firma, el que se oponga a la firma tendrá las consecuencias, eso fue clarísimo y todos escuchamos eso, para eso debemos tener toda la documentación. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde yo estoy muy de acuerdo con eso, pero habría que reunir toda la documentación como manifiesta, porque debe haber habido o existido un proceso que debía haber seguido la Consultoría o el estudio, un proceso dentro del cual pienso yo, debía haberse socializado con los diferentes entes o habitantes de los lugares donde se iba a instalar o se pretendía realizar el relleno sanitario, a ver si lo hicieron o no, porque en su momento ya han firmado los Alcaldes correspondientes, ya han entrado en ese acuerdo y si han entrado en ese acuerdo, quiere decir que los diversos lugares en donde están destinados hacer el relleno, sabían o si no lo que pasó es que se lo hizo tal vez, no se

firmaron ese convenio de todos los cantones, sin el acuerdo de sus habitantes, de pronto, por eso quisiéramos saber todo el proceso que se ha llevado para nosotros poder emitir un criterio. Señor Alcalde: Tienen toda la razón compañeros y de hecho lo vamos hacer así, para poder emitir un criterio. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde compañeros Concejales, lo que ustedes compartieron y están solicitando es lo que se manifestó en el Frente Sur Occidental, de que ha habido criterios ya emitidos por Técnicos a través de las instituciones, en este caso de las Municipalidades emitidas al Frente Sur y de la misma forma el proyecto dijo que consta de cuatro tomos y aparte de esto un quinto tomo solamente de 20 mapas, de lo que presenta la Consultoría todo el proyecto y que esa información estaba a disposición y que lo solicitara, que es bastante para sacar una copia Señor Alcalde: Más que todo el proceso. Señor Concejal Marco Cáceres: De todas maneras toda la documentación, todos los informes quedaron en remitir a cada institución, los informe que se han enviado hasta el día de hoy, desde cuando ha empezado el proceso, desde cuando recibieron la consultoría, que informes han emitido cada Municipalidad, para qué utilizando esas herramientas pueda cada GAD emitir un criterio para la Asamblea General que va a ser ampliada con un representante de la institución, cada Técnico representante del sector y los dos miembros del Concejo Cantonal a la Asamblea General, eso es en lo que se quedó. Señor Alcalde: En todo caso hay que pedirles que nos den completo. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Yo señor Alcalde soy del criterio hagamos la inversión y nosotros tengamos el archivo aquí de todo el proyecto, este proyecto no va a terminar aquí en esta reunión o en una reunión ampliada, nosotros deberíamos tener el respaldo, son cinco tomo, estamos hablando aproximadamente de 500 hojas, más los mapas, si nos gastamos unos \$100 es exagerado en sacar las copias, nos tomará un día entero en sacar las copias pero tenemos el archivo de respaldo, en cualquier emergencia vamos a nuestro archivo, cogemos las copias y revisamos. Señor Jefe Administrativo, Ing. Vinicio Freire: No hay digitales de eso?. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: A lo mejor debe haber o no debe haber, físicamente hay juicios que hay de 12 a 15 cuerpos se va y se saca las copias, demora un día o dos días, pero sacan o lo hacemos digital escaneando. Señor Alcalde: En todo caso hay que hacer el requerimiento que nos entreguen en forma digital, porque deben tener. Como resolución sacaríamos hacer el pedido de todos los elementos, de todos los componentes del proceso. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Saquemos como dice el compañero si podemos escanear, pedir un día que nos presten el proceso, lo escaneamos y lo tenemos aquí digitalmente o saquemos copias. Señor Alcalde: Como resolución que pidamos al Frente Sur Occidental todo el archivo del proceso, para poder emitir los criterios y llamar a una sesión extraordinaria para tomar la decisión del caso. Señor Vicealcalde: Este problema va a traer cola por el tema legal y los de Mocha lo que dicen es que respaldemos, pero yo conversé con el Jurídico de Tisaleo y dice que ellos están cerrados de que se haga en otro lado y el relleno de ellos donde van hacer. Señor Alcalde: Tienen que hacer en algún lado. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ellos no tienen un estudio, el estudio es ese. Señor Vicealcalde: Ahí argumentaban que en la reunión que han tenido en el mes de marzo, ellos han dicho que no tienen ninguna responsabilidad, que la decisión es autónoma de los

Gobiernos Autónomos Descentralizados, por eso es que el Alcalde de Quero ha consultado en Quito y si hay esa alternativa de que le sancionen al Alcalde que se pronuncien en contra, eso hay que hacer un análisis muy consensuado, había criterios que se haga, se tome resoluciones, pero ventajosamente se hizo un análisis profundo y dijeron que eso no era una sesión, sino una reunión de trabajo, entonces no es factible tomar resoluciones. Señor Alcalde. En todo caso para irnos a Quito a que nos asesores en PNGIDS que podemos hacer. Señor Procurador Síndico: Señor Alcalde de lo que yo recuerdo las veces que he ido, lo que pasaba con ese estudio es que lamentablemente la Consultoría al señor Alcalde de Quero como él estaba delegado anteriormente, había llegado a Quero y le habían dicho aquí están los estudios y le habían hecho firmar un acta de entrega recepción, el señor Alcalde de Quero había firmado, cuando ya traen los estudios se dan cuenta que era una realidad completamente diferente a lo que buscaba el Frente Sur Occidental, cuando se hizo las observaciones en esa reunión de trabajo, la Consultoría ya no se opuso, porque supuestamente ya estaba aceptado y entregado la Consultoría, habían muchas cosas que no estaban de acuerdo porque nos hablaban más o menos de los vehículos de la basura de una tasa de 5 USD de impuesto, dijeron que es una locura que la gente no iba a poder pagar. Señor Alcalde: Si, de nosotros era 20 USD la tasa que nosotros debíamos cobrar a la gente. Señor Vicealcalde: Ellos piensan formar la Empresa Pública de Aseo. **RESOLUCIÓN 65-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Solicitar al Señor Coordinador del Frente Sur Occidental, proporcione toda la información que exista respecto al proceso de implementación del relleno sanitario mancomunado y de sus estudios. b) Convocar a una Sesión Extraordinaria de Concejo para analizar la documentación y emitir un pronunciamiento.** Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 17H52.


Dra. Verónica Ramírez Barrera

Dra. Verónica Ramírez Barrera
SECRETARIA GENERAL